

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0917-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Noviembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-264 en (10) folios

CONSIDERANDO:

Que, don ANTOLIN DURAN LAURENCIO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, por reunir los requisitos exigidos para tal

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución Nº 279-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 26 de Octubre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, a don ANTOLIN DURAN LAURENCIO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 2021, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, a don ANTOLIN DURAN LAURENCIO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 153-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 10 CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, a don ANTOLIN DURAN LAURENCIO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 20 DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo Secretario General